

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1186 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 127/2013, referente al concursado "Constructora de Obras Municipales, S.A.", CIF A-28033702 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día ocho de abril de dos mil catorce a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 19 de diciembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140000682-1